



Editor: **Horacio Jiménez**
Coeditor: **César Reyes**
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4571 y 4592

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) aprobó por unanimidad remover de sus cargos a Jonathan Mendoza Iserite, titular de la Secretaría de Datos Personales, y Miguel Novoa Gómez, director General de Protección de Derechos y Sanción, por su presunta vinculación con la denuncia que interpuso el secretario general de la Federación Mexicana de Fútbol (FMF), Íñigo Riestra, por supuestos actos de coacción a cambio de reducir sanciones económicas a la FMF e, incluso, la exigencia de boletos para el Mundial 2026.

En la sesión ordinaria de este miércoles, el presidente del Inai, Adrián Alcalá, explicó que la determinación de remover del cargo a ambos funcionarios "es con el único objetivo de facilitar las investigaciones que se están realizando y preservar la confianza en los procedimientos que como pleno reprobamos".

EL UNIVERSAL dio a conocer el contenido de la denuncia el pasado 29 de enero. De acuerdo con la querrela, en el año 2022 el pleno del Inai determinó sancionar a la FMF por la implementación del Fan ID, debido

Remueve el Inai a los dos funcionarios señalados por la FMF

Son acusados de estar vinculados con la denuncia que interpuso la federación por una supuesta **coacción a cambio de reducir sanciones**

a que no cumplió con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Según la querrela, Mendoza Iserite y Novoa Gómez ofrecieron a autoridades de la FMF reducir considerablemente las multas a cambio de contratar a un despacho jurídico "aliado", el cual presuntamente es propiedad de funcionarios del Inai. También se señala que a cambio de la ayuda los comisionados sólo pedían una compensación consistente en que la FMF les regalara tres boletos a cada uno para la inauguración del Mundial de Fútbol que se realizará en México en 2026.

Adrián Alcalá señaló que la deci-

sión no prejuzga a las personas que han sido señaladas, tanto en medios de comunicación como en las denuncias presentadas, y recordó que en lo que respecta a las comisionadas y a él mismo "desde la sesión del pleno del miércoles 29 de febrero tomamos la determinación de deslindarnos totalmente.

"Manifiesto mi respeto al derecho de presunción de inocencia. Confío en que las autoridades competentes que están llevando a cabo las investigaciones correspondientes garantizarán el debido proceso e identificarán en su caso a los responsables y actuarán con completa imparcialidad", expresó

Finalmente, agradeció a los imputados, de quienes dijo que "siempre se han conducido con un trato amable, respetuoso y apegados al profesionalismo".

La comisionada Norma Julieta del Río celebró la decisión, que, aseguró, coadyuvará a que el Inai pueda "morir en paz".

"No importa que el instituto esté a punto de extinguirse, hasta el último día y hasta el último minuto debemos de cuidar al instituto y yo creo que es lo mejor para todos. Entonces, celebro esta decisión y daremos continuidad a este tema porque no es un tema de una comisionada, es un tema donde se habla de

una presunta extorsión a la Federación Mexicana de Fútbol. Lo importante es que no se quede ese mal sabor de boca. El instituto hasta el último día debe de estar en paz; entonces, dejemos morir en paz al instituto”, explicó.

“Juicio sumario”

Jonathan Mendoza Iserte aseveró que su cese responde a un “juicio sumario”, “mediático” e “intimidatorio”, que le ha generado un daño reputacional, motivo por el que adelantó que interpondrá recursos legales contra quienes resulten responsables.

En entrevista, explicó que los comisionados le notificaron la destitución antes de la sesión del pleno de ayer. Detalló que antes de ingresar a la reunión presentó un decálogo en Oficialía de Partes, donde expuso los argumentos por los que no renunciaría por voluntad propia.

“Me mandaron llamar los comisionados como a las 12:30 del día, me dieron la oportunidad de exponer o plantear mis consideraciones, y lo que hice fue justamente leerles mi escrito, cada uno de los puntos que están ahí plasmados”, declaró.

El oficio, en poder de El Gran Diario de México, señala que él no fue parte ni acudió a ninguna comida con ejecutivos de la Federación Mexicana de Fútbol (FMF), que no conoce la denuncia que dio a conocer este rotativo y que posteriormente se replicó en otros medios y que no ha sido notificado legalmente, motivo por el cual se encuentra en estado de indefensión. ●

NORMA JULIETA DEL RÍO

Comisionada del Inai

“Lo importante es que no se quede ese mal sabor de boca. El instituto hasta el último día debe de estar en paz; entonces, dejemos morir en paz al instituto”

ADRIÁN ALCALÁ

Comisionado presidente del Inai

“[Remover del cargo a ambos funcionarios] es con el único objetivo de facilitar las investigaciones que se están realizando”